Política de Intervención Física

A. PROPÓSITO

El Instituto Thomas Jefferson Guadalajara, espera que todos los colaboradores en nuestro colegio, así como padres de familia, visitas y proveedores, reconozcan que, cuando un alumno está en riesgo de ser lastimado o se encuentra en una situación de peligro, se tomarán acciones enfocadas a reducir el riesgo de daño. Reconocemos que en nuestro colegio es muy importante la protección de nuestros alumnos. Ellos podrían identificar situaciones de riesgo y pedir ayuda para ellos u otros alumnos.

En este documento, se utilizarán los siguientes términos:

Alumno: se considera como alumno a cualquier estudiante del Instituto Thomas Jefferson, sin importar su edad, así como visitantes que sean menores de edad.

Colaborador: Todo miembro contratado por El Instituto Thomas Jefferson Guadalajara, sin importar su puesto o cargo.

Para evitar que las situaciones de riesgo escalen, El Instituto Thomas Jefferson Guadalajara se apega a los siguientes principios:

- El bienestar del alumno es la prioridad y cada alumno tiene el derecho a ser protegido de daño y explotación. El bienestar de un alumno es indistinto de su raza, religión, habilidad, discapacidad, género o cultura.

- Todos los alumnos deben estar y sentirse seguros en su colegio.

- Cada alumno tiene derecho a recibir estrategias y habilidades que les ayuden a mantenerse a salvo ellos mismos.

- Todos los adultos en el colegio deben mostrar un compromiso hacia la protección de los alumnos con quienes trabajan.

- En El Instituto Thomas Jefferson Guadalajara trabajamos en conjunto con padres, tutores y otros profesionales para asegurar la protección de nuestros alumnos.

- Todos los alumnos tienen los mismos derechos a ser protegidos, pero reconocemos que, en algunos casos, se necesitará de mayor apoyo. Algunos de estos casos pueden

caer bajo situaciones de necesidades educativas especiales, discapacidad, género, religión y orientación sexual.

1. Alcances y Objetivos

El Instituto Thomas Jefferson Guadalajara tiene como objetivo:

- Proveer un ambiente seguro y feliz que favorezca el crecimiento y aprendizaje en nuestros alumnos.

- Perfilar el sistema y procedimientos que tenemos para cerciorarnos que los alumnos estén seguros dentro del colegio.

- Generar conciencia en todos los colaboradores y padres de familia acerca de las cuestiones relacionadas a la intervención física.

- Asegurar comunicación efectiva entre los colaboradores y padres de familia en relación con situaciones de intervención física dentro del colegio.

- Establecer procedimientos efectivos para colaboradores que se encuentren en alguna situación relacionada a intervención física.

- Ser claros con todos los involucrados, incluidos alumnos, padres de familia o tutores, acerca de la política de intervención física dentro del colegio.

B. ALCANCE

Las políticas de intervención física serán avaladas por ISP, firmados por Dirección General y serán adoptados por

todos los niveles de la organización.

C. PROCEDIMIENTOS

Puede haber ocasiones en donde los adultos dentro del colegio, como parte de sus responsabilidades, deban intervenir físicamente para evitar que los alumnos puedan lastimarse o lastimar a otros. Esta intervención deberá ser razonable y proporcional a las circunstancias bajo las cuales aplique, buscando que sea la última opción posible.

Ejemplos de situaciones donde se debe intervenir físicamente:

- Si una discusión entre dos alumnos ha escalado al punto en que empiecen a agredirse físicamente y se les deba separar.

- Si un alumno intenta lastimar físicamente a un compañero o colaborador del colegio.

● Si un alumno intenta lastimarse físicamente a sí mismo.

● Si un alumno está siendo disruptivo (agitado emocional y físicamente, dañando las propiedades ajenas) y se niega a seguir la indicación de retirarse del salón o algún otro lugar dentro del plantel educativo (ej. Áreas deportivas, juegos infantiles, laboratorios, etc.)

● Si un alumno se encuentra en una crisis emocional aguda que requiera contacto físico para contener, y/o reconfortar ej. tocar o abrazar a una persona que está muy perturbada, mirarla directamente a los ojos, tomarla de las manos, asegurarle que ya no está sola, que está acompañada y que están juntos en esto.

Slaikeu, K. (1996). Intervención en crisis. (2a ed.) México: Manual Moderno.

Para intervenir físicamente con los alumnos es conveniente tener claro lo siguiente:

a. La contención física, es un recurso terapéutico que se utiliza en situaciones extremas para mantener bajo control conductas que implican un peligro elevado para el propio alumno, para otros, o para profesionales que estén trabajando en la zona. Asimismo, debemos tener muy claro que la contención se realiza después de que todas las otras técnicas y medidas alternativas que se hayan tomado hayan fracasado.

b. Si el riesgo que se percibe es bajo, se realizarán medidas básicas de seguridad como evitar que haya objetos cercanos al alumno que puedan ser usados como “armas”. Si el riesgo se percibe como medio, empezaremos a usar medidas de contención verbal, mostrando una actitud tranquila y afable, segura y firme, sin ser desafiante o autoritario. Finalmente, si el riesgo percibido es alto, intentaremos simplemente sujetar al alumno o aislarlo del contexto que ha provocado la crisis. Así pues, se recurrirá a la contención física cuando la conducta del alumno ponga en peligro su integridad o la de otra persona.

c. Habrá casos en los que el contacto físico será mínimo, por ejemplo: el impedir el paso de un alumno al evitar su salida por la puerta. O en ciertas ocasiones el contacto físico de baja índole cómo el guiar a un alumno del brazo a retirarse de cierta situación.

La Dirección de Sección correspondiente requerirá que cualquier adulto involucrado en un incidente de esta naturaleza le reporte la situación lo antes posible. El colaborador deberá documentar, por escrito, el incidente dando una descripción completa de los hechos y de la intervención realizada. Se deberán incluir testigos en el reporte, cuando sea posible.

Después de una intervención física, se pedirá a un miembro del Equipo Directivo de la sección correspondiente, y/o de Desarrollo Humano, que platique con el alumno involucrado para escuchar su explicación y descripción de los hechos. Se tomarán notas por escrito de esta conversación, las cuales serán guardadas en el expediente del alumno. Siempre deberá solicitarse una revisión, al equipo de Servicio Médico del colegio, para corroborar el bienestar físico del alumno.

Se deberá notificar a los padres de familia y/o cuidadores ante una situación de intervención física por correo electrónico y mediante una llamada telefónica realizada el mismo día del evento sucedido.

Prepared by:	Reviewed by:	Authorized by:
ISP	• Charlotte Crossland • Eustolia Martínez Rodríguez • Amanda Martín del Campo Jensen • Jennifer Barbour Martínez • María José Valencia González	Charlotte Crossland Oct 2026